Castilla-La Mancha

I.E.S ORDEN DE SANTIAGO

Estimadas familias,

Desde el IES "Orden de Santiago", queremos recordarles las **obligaciones** que adquirieron al realizar una solicitud para disfrutar durante el curso 2020-2021 de los libros de texto proporcionados por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la Educación Secundaria Obligatoria, según el Decreto 30/2017 de 11 de abril que regula la concesión de subvenciones consistente en el uso de los libros de texto.

Entre las obligaciones de los beneficiarios establecidas en el artículo 19 del Decreto destaca la establecida en el apartado b: **Usar correctamente los libros prestados y reintegrarlos en buen estado al centro docente una vez finalice el curso escolar**.

Queremos informarles que se ha creado una Comisión Gestora (artículo 15 del Decreto) y que entre sus funciones, apartado b del mismo artículo, recoge que, "la Comisión previo informe del Consejo Escolar podrá determinar la **pérdida del derecho a participar en este programa de ayudas** para el siguiente curso escolar, entre otros supuestos, por pérdida o por **no devolución al centro** de los libros de texto una vez finalizado el curso escolar". Dichas funciones quedan recogidas igualmente en las NCOF del nuestro centro educativo.

Próximos a finalizar el curso escolar, los alumnos con libros prestados **deberán devolverlos el día de formalización de la matrícula en el nuevo curso. Los libros deben estar forrados con forro nuevo.** Será imprescindible haber entregado los libros para poder matricularse.

Las fechas previstas para la matriculación son las siguientes:

Día de matriculación	Curso de matriculación
29 de junio	1º ESO
1 de julio	2º ESO
2 de julio	3º ESO
5 de julio	4º ESO
6 de julio	1º BACHILLERATO

Atentamente,

CARMEN GULLÓN FERNÁNDEZ

SECRETARIA DEL IES ORDEN DE SANTIAGO